

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ORAL

15 de enero de 1980

Núm. 128-I

### PREGUNTA

#### **Malos tratos en el edificio de la Dirección de Seguridad del Estado de la Puerta del Sol.**

**Presentada por don José Bono Martínez.**

#### **PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José Bono Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a malos tratos en el edificio de la Dirección de Seguridad del Estado de la Puerta del Sol, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

José Bono Martínez, Diputado a Cortes por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, plantea al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

El pasado día 14 de diciembre de 1979 a la salida del Pleno del Congreso de los Diputados, encontrándome en la Puerta del Sol, fui correcta y amablemente atendido por un miembro de la Policía Nacional, que me facilitó el uso de un teléfono interior de la Dirección de Seguridad del Estado para comunicarme con mi domicilio a la vez que me facilitaba información sobre la detención de un ciudadano por el que me interesé a requerimiento de un abogado.

Estando dentro del mencionado edificio, y, concretamente, en el "hall" de entrada de la puerta principal, fue testigo de los siguientes hechos:

Dos jóvenes, al parecer detenidos, de unos veinte a veinticinco años acompañados de dos personas de mayor edad (sobre unos cuarenta) entraron por la puerta principal y una vez en el "hall" fueron golpeados violentamente hasta que cayeron al suelo.

En esa posición fueron nuevamente golpeados mediante patadas en el vientre y cabeza. Recuerdo con especial detalle que una de las personas que introdujeron a los jóvenes y les golpearon era de baja esta-

tura, poco pelo y vestía un abrigo color beige tipo inglés. Uno de los detenidos gritó, y una persona que no podría identificar, habida cuenta de que en el referido "hall" habría sobre unas cuarenta personas, ordenó que se cerrase la puerta de acceso al edificio. Pude percibir con claridad una voz que decía: "¡Cuidado que ese es Diputado!". En ese momento me acerqué al lugar donde se estaban produciendo los malos tratos, pero me fue imposible dirigir palabra alguna a los supuestos funcionarios ya que éstos se introdujeron por una puerta lateral.

Inmediatamente se me acercó un policía nacional que, correctamente, me preguntó si era Diputado. Al contestarle que sí me rogó que le dijese el partido a que

pertenecía, respondiéndole yo que era del Partido Socialista Obrero Español.

Por todo lo anterior, preguntamos al Gobierno:

1. ¿Tiene conocimiento el señor Ministro del Interior de los hechos relatados?

2. ¿Se conocen los nombres de las personas que produjeron los malos tratos en el edificio de la Dirección de Seguridad del Estado de la Puerta del Sol?

3. ¿Se ha tomado algún tipo de medida en relación con lo expuesto y tendente a evitar situaciones tan contrarias a los derechos humanos y a la legislación vigente?

Palacio de las Cortes, 20 de diciembre de 1979.—José Bono Martínez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID